

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 078 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **061**

Fecha: 17/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 020 2013 01037	Sucesión	TEOFILO CAMARGO AVENDAÑO	TEOFILO CAMARGO AVENDAÑO	Auto resuelve solicitud AUTO TIENE POR NOTIFICADOS, CORRE TRASLADO TRABAJO DE PARTICIÓN	16/05/2022	1
11001 40 03 078 2021 00631	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.	JOSE JAIME GIRALDO ARCILA	Auto resuelve pruebas pedidas AUTO ABRE A PRUEBAS	16/05/2022	1
11001 40 03 078 2022 00047	Verbal Sumario	BANCOLOMBIA S.A.	ANA MARCELA PEREIRA BUSTAMENTE	Auto decreta levantar medida cautelar	16/05/2022	1
11001 40 03 078 2022 00359	Ejecutivo Singular	AGRUPACION MANZANA 17 LOTE B MULTICENTRO III BOCHICA IV	INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA INURBE	Auto inadmite demanda	16/05/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

17/05/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YESENIA VANESSA LUNA ROMÁN

SECRETARIO